ACTA COMITÉ DE CONTRATACION 2025

Ciudad y fecha (08) agosto 2025, San Andrés Isla.

Modalidad de la reunión: Revisión de los estudios previos.

Horario: Desde (10:00) Am Hasta (10:30) Am

OBJETO: VERIFICACION DE LA COHERENCIA E INTEGRIDAD DE LOS ESTUDIOS PREVIOS

Procede el Comité de Contratación, a evaluar de las necesidades presentadas por el Grupo de apoya administrativo Mixto, del Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés y analizar la conveniencia de adelantar los procesos de contratación, si es del caso, así como las demás funciones señaladas en el Manual de contratación asi:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Órgano que analiza la conveniencia de la contratación a partir de los estudios y documentos previos en los procesos que se adelanten, independientemente de la modalidad, cuando su cuantía supere los 250 SMLMV o cuando el Ordenador del gasto lo considere pertinente, debido a la importancia o particularidad del proyecto.

Este Comité es una instancia asesora encargada de impartir recomendaciones a los ordenadores del gasto en relación de la actividad precontractual y su reglamento es adoptado por el director general, vía Resolución.

Las decisiones del Comité de contratación, en relación con los procesos contractuales, son recomendaciones que se emiten a título de concepto, por lo que las mismas, no obligan a los ordenadores del gasto. No obstante, cuando el ordenador del gasto decida, bajo su propia responsabilidad, apartarse de la decisión del comité, deberá enviar con destino al Director General, un informe justificando su decisión.

PARTICIPANTES

INTRAGRANTES DEL COMITÉ	
Nombre	**Cargo**
Nelson Martinez Ospino	Director Regional con funciones de subdirector de Centro (e).
Ezeca Brant Francis	Coordinador de Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Gresel Bermudez Davis	Coordinación Académica titulada presencial.
Elizabeth Bermejodaza	Coordinador Misional.
INVITADOS	

Joseph Livingston Ellis.	Abogado de Contratación

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación quórum.
2. Exposición de nuevas necesidades de contratación.
3. Espacio para debatir y presentar observaciones.
4. Conclusiones.

DESARROLLO

El director regional, con funciones de Subdirectos de Centro (e) procede instalar el comité de contratación mediante él envió al correo electrónico Institucional de cada uno de los participantes, y recomienda a los miembros observar los preceptos contemplados en el manual de contratación, respecto de las funciones a cargo del comité.

Acto seguido el comité procede a analizar las necesidades y solicitudes de contratación presentado por la secretaría técnica a través de las diferentes áreas que requieren adelantarse los correspondientes procesos de contratación, así:

La Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, del Centro de Formación Turística Gente de Mar y Servicios del SENA Regional San Andrés solicitó iniciar los trámites para contratar por la modalidad de**; SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA** cuyo Objeto es la " ADQUISICIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS - SENA REGIONAL SAN ANDRÉS.", que de acuerdo con los estudios mercado adelantado se determinó que se requiere de un presupuesto oficial estimado de **TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($379.255.207),** incluyendo Administración Y Utilidad, distribuido como se ve en la solicitud (Ver Solicitud). Cabe resaltan que en la convocatoria a esta comité se les reemitió a los integrantes el proyecto de estudio previo para su análisis

Seguidamente se abrió un espacio para debatir y presentar observaciones a la solicitud, así como de la verificación de la **coherencia e integridad de los estudios previos, de la justificación de la necesidad de la contratación** y la verificación de la modalidad de selección a través de la cual se llevará a cabo el proceso de selección.

El comité una vez analizado la conveniencia de las necesidades presentadas, y visto que se encuentran orientadas a la existencia de una adecuada planeación, dirigida a alcanzar los objetivos institucionales, el cumplimiento de los planes de adquisición y de inversión por lo que recomienda al Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (e) autorizar el inicio del trámite contractual pertinente.

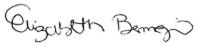
Acto seguido, el Director Regional con funciones de Subdirector de Centro (e), una vez escuchada las recomendaciones del Comité de Contratación, ordena él envió de los Estudios Previos al Grupo de contratación del grupo de apoyo administrativo mixto para dar inicio al proceso.

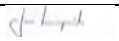
El cumplimiento de los objetos a contratar se deberá ejecutar en el plazo pactado en el respectivo contrato y en las condiciones allí establecidas.

Le indica al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto adelantar en conjunto con el comité estructurador designado todos los trámites que requiere el proceso de contratación.

En atención a que se dio cumplimiento al objeto de la reunión, procedió al cierre de la reunión, No siendo otro el objeto de la presente, se elabora la presente acta y una vez leída y aprobada se firma por los que en ella intervinieron.

Nombre : **NELSON MARTINEZ OSPINO**
Firma: 

Nombre : **EZECA BRANT FRANCIS**	Nombre : **GRESEL BERMUDEZ DAVIS**	Nombre: **ELIZABETH BERMEJODAZA**
Firma: 	Firma: 	Firma: 

Proyecto: Joseph Livingston – abogado de Contratación 
Vo.Bo EZECA BRANT FRANCIS – Coordinador Apoyo Administrativo Mixto. 